

ORDEN de 9 de agosto de 1962 por la que se declara jubilado forzoso a don Gregorio López Fernández. Juez Comarcal

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Gregorio López Fernández, Juez Comarcal de segunda categoría, que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Medina del Campo (Valladolid), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 20 del actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—P. D., José María Herreros de Tejada.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Florencio Montalvo Jaén a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha y antigüedad del día 24 de julio último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Florencio Montalvo Jaén, con destino en el Juzgado de Paz de Puebla de Almoradiel (Toledo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Inocencio Padrón Casañas.

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 17 de los corrientes, a don Inocencio Padrón Casañas, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Valverde (Santa Cruz de Tenerife).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Lucio Manuel Heredia Murugarren.

Con esta fecha se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años de edad a don Lucio Manuel Heredia Murugarren, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Calahorra (Logroño).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se proroga la edad para la jubilación forzosa a doña María Loreto Gata de Igartúa.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa, hasta el 29 de agosto de 1963, a doña María Loreto Gata de Igartúa, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en el Hospital Penitenciario de esta capital.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria don Serafín Balado Otero, Auxiliar Penitenciario de tercera clase

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Serafín Balado Otero, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Gerona, pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de agosto de 1962 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas a don Manuel Gustems Ferrer

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por Decreto 634/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas a don Manuel Gustems Ferrer, que actualmente desempeña el cargo de segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en la provincia de Gerona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Santiago Luis Medina.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Santiago Luis Medina, con destino en la Facultad Veterinaria de León, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Simeón Cíprés Navasa.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Simeón Ciprés Navasa, con destino en la Escuela de Magisterio de Huesca, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Lorenzo Arias Brillo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Lorenzo Arias Brillo, con destino en la Escuela de Magisterio de Cáceres, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, a don José María Pérez Gómez de Tejada.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 3 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Matemáticas de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don José María Pérez Gómez de Tejada, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar al referido señor don José María Pérez Gómez de Tejada Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela del Magisterio, Maestros, de León, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por no existir más que un aspirante para la citada plaza, debiendo posesionarse del cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual de 30.960 pesetas que le corresponde por su situación en el Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesora numeraria de Lengua y Literatura Españolas de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba, a doña Teresa Fuentes Vázquez.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 9 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Lengua y Literatura Españolas de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo a la Profesora en situación de excedencia voluntaria doña Tadea Fuentes Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar a la referida doña Tadea Fuentes Vázquez Profesora numeraria de Lengua y Literatura Españolas de la Escue-

la del Magisterio, Maestras, de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año, por no existir más que un aspirante para la citada plaza, debiendo posesionarse del cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual de 28.200 pesetas que le corresponde por su situación en el Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Josefina Díaz-Faes Martínez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo.

Cumplida con fecha 14 del actual mes de julio por doña Josefina Díaz-Faes Martínez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Josefina Díaz-Faes Martínez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1962.—El Director general, P. D. Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesor Numerario de Geografía e Historia de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Córdoba, a don Evilasio Rodríguez García.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 14 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder el reintegro en el servicio activo al Profesor en situación de excedencia voluntaria don Evilasio Rodríguez García, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Nombrar al referido señor don Evilasio Rodríguez García Profesor numerario de Geografía e Historia de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año por no existir más que un aspirante para la citada plaza, debiendo posesionarse del cargo al comienzo del próximo año académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el haber anual de 30.960 pesetas que le corresponde por su situación en el Escalafón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D. Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede tercer quinquenio a la Profesora especial de adultas de Corte y Confección de Madrid, doña Candelaria Jimeno Ariza.

Vista la instancia y Hoja de Servicios de doña Candelaria Jimeno Ariza, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de adultas, de esta capital, en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del tercer quinquenio, por contar con quince años de servicios en propiedad:

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el